


PONENCIA DE
NOEL COLÓN
MARTÍNEZ



*Presentación del libro
Soberanías Exitosas, de
Ángel Collado Schwarz
Bankers Club
9 de diciembre de 2008*

Soberanías Exitosas representa una novedosa manera de acercarnos al asunto importante de la soberanía como un factor esencial en el desarrollo histórico, económico, social y cultural de las comunidades organizadas políticamente. El título - Soberanías Exitosas - nos sugiere inmediatamente que coexisten, en este momento, soberanías no exitosas. Ciertamente las soberanías que hemos considerado tradicionalmente como muy exitosas, sobre todo algunas que forman parte del llamado primer mundo, hoy presentan tan serios cuestionamientos que nos permiten interrogarnos sobre su futura viabilidad. Muchos cuestionamientos se remiten no a la viabilidad como estados soberanos sino a equivocadas decisiones políticas y económicas sobre las limitadas capacidades del capitalismo para enfrentar exitosamente los problemas reales que presenta la globalización. Después de todo la soberanía política permite realizar buenas y malas decisiones. Sin embargo lo ocurrido a la India con la creación de los estados de Paquistán y Bangladesh a fines de la década del cuarenta; la Yugoslavia de la post guerra, desmembrada con la creación de varias nuevas naciones (Serbia, Croacia, Macedonia, Montenegro, Kosovo y Bosnia-Herzegovina) así como la experiencia de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas son ejemplos demasiado recientes como para permitirnos concluir que la profunda crisis política, económica y social que recién comienza no produzca nuevos cambios en el mapa político del mundo.

Es necesario apuntar, antes de entrar en otras consideraciones, que el examen que se hace en el libro sobre las experiencias de Singapur (1967), Eslovenia (1990), Irlanda (1949), Israel (1948), Nueva Zelanda (1947) y Estonia (1918 y 1991) se refieren a la situación existente en el año 2007. Aunque la soberanía no se ha afectado todos reconocemos que la crisis económica internacional

ha impuesto en casi todos los países del mundo una reevaluación de sus prioridades en vista de los problemas crediticios que ha sufrido la economía global, arrastrados por los profundos problemas bancarios y financieros en Estados Unidos.

No conozco ninguna nación intervenida que, careciendo de poderes de soberanía política, disfrute un saludable desarrollo económico y una envidiable calidad de vida, lo que nos trae inmediatamente a Puerto Rico, que ha vivido momentos de impresionantes avances y crecimiento económico durante algunos periodos de su reciente historia pero que ha carecido de la posibilidad de establecer para sí mismo un curso de acción que le garantice estabilidad a su vida económica, social y cultural. El Gobernador Roberto Sánchez Vilella se dirigió a la Asamblea Legislativa en 1967 para anunciar con optimismo que Puerto Rico continuaba logrando notables niveles de crecimiento y avance.

Pocos años después se inició un periodo de declinación que nos ha llevado a tasas negativas. Tomo el dato que nos ofreciera el Gobernador Sánchez Vilella porque es precisamente en el año 1967 cuando Singapur opta por su independencia y coetáneamente empieza a examinar la experiencia puertorriqueña buscando un modelo que le permitiera fundar una economía propia y garantizar mediante un acelerado desarrollo económico la viabilidad y seguridad de su nuevo régimen político. Singapur heredó del colonialismo una complicadísima situación social agravada por serios problemas étnicos y grave corrupción pública. La solidaridad demostrada por Inglaterra, su antigua metrópolis, posibilitó que así como había logrado su independencia en paz pudiera dar sus primeros pasos sin la amenaza que representaban para su soberanía tanto Malasia al norte como Indonesia al sur.

Una firme determinación del gobierno de la pequeña nación de construir un estado político viable y seguro les permitió crear una sociedad disciplinada, pragmática y orientada hacia el futuro, que reconociendo su limitación territorial, se abrió al contacto con el mundo de la tecnología más avanzada y de la economía del conocimiento. Hoy ese muy pequeño país ha logrado moverse del tercer al primer mundo gracias en gran medida a prácticas transparentes en la administración pública y un liderato político audaz para quien la pequeñez geográfica significó un estímulo para realizar la gran hazaña que representa la historia reciente de Singapur. Igual que Singapur también Irlanda dio sus primeros pasos coincidiendo en aspectos importantes con la experiencia de Puerto Rico durante la década del cincuenta del pasado siglo, una vez que logró consolidar la soberanía política sobre su territorio en 1949.

Irlanda tiene una población similar a la de Puerto Rico y como nosotros, por consideraciones económicas y en el mismo periodo (década del 50) exportó, especialmente a Estados Unidos cerca de 400,000 personas, mientras Puerto Rico en ese mismo periodo exportó más de 500,000. En ambos casos porque no se podían generar empleos que pudiera retener esa población, aunque en el caso de Puerto Rico intervinieron otros factores. Hoy Irlanda es uno de los países más ricos de la Unión Europea con índices de ingreso per capita superiores a su anterior metrópolis, la Gran Bretaña.

¿Y cual es el problema con Puerto Rico? Seria imposible intentar en la brevedad de unos párrafos ofrecer una explicación racional sobre la complejidad de nuestro caso colonial. Existe sin embargo evidencia histórica que nos permite concluir que los vaivenes de una relación política y económica con un país que carece de mecanismos mínimos de negociación con sus territorios nos han empantanado en lo que se ha convertido en un callejón sin salida negociada. Singapur y Nueva Zelanda eran miembros de la antigua Mancomunidad de Naciones. Irlanda también lo fue pero su soberanía política se logró por una combinación de métodos que incluyeron una larga lucha armada conducida por el padre de la nación irlandesa Eamón de Varela y el desarrollo paulatino de una disolución acordada del imperio británico. La Unión Europea permitió reunir nuevamente a la metrópolis y la ex colonia con respeto absoluto por la soberanía de ambas.

Inglaterra comienza una revisión importante y definitiva de su política colonial tan temprano como el 1887. Ese es el año de la famosa Asamblea Autonomista de Ponce en la cual Baldorioty de Castro asume la dirección del autonomismo. Uno de los importantes debates anteriores a la ya famosa Asamblea lo constituyó las diferencias surgidas entre los que apoyaban como solución la autonomía administrativa y los que defendían la autonomía política. Los defensores de la autonomía administrativa se negaban a renunciar a la soberanía española sobre Puerto Rico mientras los que abogaban por la autonomía política señalaban el status de dominio del sistema británico como una solución de dignidad política porque reconocían el derecho y la posibilidad de evolucionar hacia la soberanía política. La Asamblea de Ponce escogió continuar con una autonomía mediatizada, en medio de un absolutismo absurdo que termino por imponer por la fuerza el desplazamiento de las fuerzas autonomistas por el resto del periodo de dominio español que se extendió hasta la invasión norteamericana el 25 de Julio de 1898. La importancia del debate sobre las autonomías se refleja claramente en el extenso Preámbulo de la Carta Autonómica de 1887.

Fue en 1887 que Inglaterra comienza a formalizar lo que se denominó como el British Commonwealth que en su evolución ha venido a ser la Comunidad de Naciones. El status de dominio fue abolido porque representaba un desarrollo intermedio e insuficiente; en adelante el imperio británico determinó que el colonialismo daría paso a la soberanía. Baldorioty propugnaba la autonomía política pero transigió con la autonomía administrativa que le impuso la Asamblea de 1887.

Esa Comunidad de Naciones se compone de 53 naciones vinculadas a Inglaterra por el pasado colonial pero uno de los requisitos para ingresar y permanecer en la Comunidad es el de ser países en total control de su soberanía política. Esa fue una decisión tomada por la Comunidad en Singapur en la pasada década del setenta. Así Singapur y Nueva Zelanda pertenecen a la Comunidad, que resulta un esquema muy parecido a la asociación política, enteramente voluntaria y además sus componentes son enteramente libres para desarrollar las políticas que mejor convengan a los intereses nacionales que representan.

¿Qué ha pasado con Puerto Rico? ¿Cuáles son las dificultades que impiden que un país que se reconoce a sí mismo como nación caribeña y latinoamericana no haya podido integrarse a una familia universal de 192 naciones algunas de las cuales no aventajarían a Puerto Rico en ninguno de los factores que objetivamente podríamos considerar como indispensables para lograr una soberanía exitosa? Deseamos dejar a un lado el oprobioso y largo régimen absolutista español que ni en sus momentos de instauración de métodos democráticos en la España del siglo 19 le permitió a Puerto Rico asomarse a una vida democrática pues aquí se gobernó siempre mediante leyes especiales que le concedían al Gobernador poderes dictatoriales. Cuando España estrenó un precario sistema constitucional en la primera década del siglo 19 lo acompañaron concediendo poderes totales al gobernador de Puerto Rico para evitar el contagio con la revolución bolivariana. La persistencia de ese colonialismo por más de cinco siglos tendrá necesariamente que ser considerado como factor que nos ayuda a interpretar la mentalidad y los temores de muchos puertorriqueños a la libertad.

Creo, sin embargo, que el sistema constitucional de Estados Unidos y la concepción imperialista que permeaba el proceso político norteamericano a la vuelta del siglo 19 marcó una conducta oficial hacia los territorios adquiridos después de la guerra del 98 que estaba demasiado influida por tendencias hegemónicas, por una doctrina Monroe que consideraba a América Latina

como un traspasamiento; con unas convicciones cuasi religiosas, cuasi evangelizantes, opresoras y eminentemente racistas que proclamaban un destino manifiesto que le imponía a Estados Unidos una misión civilizadora en el mundo, especialmente en este hemisferio.

En la vorágine de ese debate sobre si era o no incompatible con la democracia la conquista y ocupación de territorios se firmó el Tratado de París y Puerto Rico vino a ser un territorio “perteneciente a pero no parte de Estados Unidos” según lo dictaminó poco después el Tribunal Supremo de Estados Unidos. El Artículo 9 de ese Tratado de París, firmado el 10 de diciembre de 1898, le concedió al Congreso de Estados Unidos la autoridad para determinar los derechos civiles y el status político de los habitantes nativos de los territorios cedidos a Estados Unidos. Forzando la interpretación de la Cláusula Territorial de la Constitución de Estados Unidos el Tribunal Supremo de ese país legisló judicialmente para declarar a Puerto Rico un territorio no incorporado sujeto a sus poderes plenarios. No había promesa de estadidad ni término para el nuevo colonialismo. Los poderes plenarios reclamados desde entonces por el Congreso y validados por los llamados Casos Insulares, son fundamentalmente los mismos poderes que ahora se imponen y se ejercen. Que esa realidad permanezca es lo que nos hace distintos a los pueblos de las seis soberanías exitosas de las que habla tan elocuentemente este diálogo entre el distinguido amigo Ángel Collado Schwarz, y los distinguidos economistas Doctores Francisco Cátala y Juan Lara.

Los señalamientos anteriores parecerían una descripción estrictamente política pero los efectos económicos resultantes del poder congresional sobre nuestra vida colectiva han sido tal vez más importantes y más determinantes en la dirección de problematizar la vida colonial e impedir el desarrollo económico.

Los poderes económicos ganados bajo la Carta Autonómica se perdieron totalmente en la nueva relación política. El más importante de ellos probablemente sea el haber perdido Puerto Rico la autoridad para reglamentar unilateralmente las condiciones de su comercio exterior, de importación y exportación, así como el control de su aduana. Esos poderes, sin los cuales ninguna nación puede plantearse un desarrollo planificado, sustentable y provechoso, todavía están siendo ejercidos por el Congreso de Estados Unidos. Tener libertad para concertar tratados comerciales es característica esencial de un pueblo con soberanía. Ninguna de las naciones a que se refiere este libro hubiera podido lograr niveles aceptables de desarrollo económico

si no se hubiese roto el vínculo que los privaba de su libertad de comercio interior y exterior. El que el Congreso no se haya impuesto limitaciones en su poder de legislar unilateralmente sobre Puerto Rico es una violación flagrante al principio de consentimiento de los gobernados y al concepto democrático que es sustento de su organización política.

Les hablé antes de los vaivenes de la política congressional. Aunque es imposible separar la economía de la política es urgente repasar, aunque muy ligeramente, esos vaivenes y esas consecuencias con relación a Puerto Rico. Es importante reconocerlas para poder sopesar adecuadamente la necesidad de la soberanía como propuesta, no solo de descolonización en su sentido político sino en su sentido más amplio de apoderamiento económico y posibilidades de crear una sociedad más próspera y más equilibrada.

Cuando ocurre lo que hemos conocido como el cambio de soberanía en 1898 Puerto Rico vino a formar parte del sistema tarifario de Estados Unidos. La primera consecuencia para Puerto Rico fue la enorme inversión realizada en la producción de azúcar de caña. Unas corporaciones norteamericanas convirtieron el país en una gran finca de caña con unas factorías que producían un producto que tenía que ser enviado a Estados Unidos para su refinación. En el proceso todo se les facilitó: el cambio de moneda impuesto, la consiguiente adquisición de vastas propiedades agrícolas a precio de miseria, la proletarianización del campesinado con salarios de subsistencia y empleo estacional, el empobrecimiento general del país y mucho control gubernamental ejercido desde una gobernación ejercida por un norteamericano. Esa gran finca de caña y esa gran agroindustria del azúcar nos abatió durante los primeros cuarenta años pero cambios en los salarios frente al precio del azúcar y sobretudo el haber impuesto el Congreso cuotas de importación que imponían una reducción en la producción obligaron al país a abandonar la siembra de caña de azúcar que logró sobrevivir hasta que a partir de 1953 se inició su declinación final y su desaparición eventual.

En 1940 se inició una transformación con un partido político que anunció un compromiso con la justicia social y con el desarrollo económico haciendo algún énfasis en la necesidad de que el gobierno interviniera en el desarrollo económico pero sin reclamos verdaderos de soberanía política. Sin esos reclamos entonces todo se valía para lograr un mejor trato de parte de la metrópolis. Sería innecesario explicar ahora lo que representó para nuestro país la Operación Manos a la Obra en su dimensión de creación de empleos, de mejores salarios, de obras de infraestructura, de incrementos en la exportación, de

incentivos contributivos; de aumentos sustanciales en la inversión extranjera, de establecimiento de una significativa empresa industrial y manufacturera. Se trató de una transformación en la que la industria sobrepasó a la agricultura desde 1955 tanto en la generación de ingresos como en la generación de empleos. Lo anterior, junto a una emigración masiva de más de medio millón de personas alteró la fisonomía del puertorriqueño y creó expectativas que no pudieron ser satisfechas pues cuando Estados Unidos decidió reducir los aranceles impuestos a la importación de productos textiles extranjeros le propinó un golpe severo a la economía de nuestro país y Puerto Rico empezó a perder su atractivo como lugar de inversión.

No podemos alargar este recuento de fracasos que impedían una posible planificación económica y social. Después de la manufactura planificamos atraer la industria petroquímica aprovechando el diferencial en precios entre el petróleo de Estados Unidos y el petróleo extranjero. Ese plan dependería de unos eslabonamientos que nunca fueron posibles y a pesar de una inversión significativa solo se crearon 6000 empleos. Finalmente el aumento significativo en el precio del petróleo extranjero luego del embargo petrolero de los años 70 eliminó los atractivos que hacían posible la industria. El emplazamiento petroquímico fracasó, la inversión extranjera disminuyó, el desempleo aumentó y entonces nos llegaron dos ayudas federales: los cupones de alimentos y el desarrollo de los subsidios que representaban la extensión de la sección 936 a grandes corporaciones exportadoras de capital.

Los beneficios de la sección 936 también desaparecieron eventualmente por decisión unilateral del Congreso de Estados Unidos. Muchas empresas se reubicaron fuera de Puerto Rico y muchas decenas de miles de trabajadores quedaron sin empleos generalmente bien remunerados. Desde entonces nuestro país anda tanteando nuevas maneras de atacar un alto desempleo, una economía subterránea poderosa, un clima social muy problemático, unos índices de delincuencia muy elevados y sobre todo un palpable desconcierto y pesimismo sobre el futuro.

He creído mi deber tender una vista panorámica sobre mi país porque cuando ustedes lean este libro -Soberanías Exitosas- verán cuan preparados estamos para afrontar las responsabilidades de una soberanía democrática y cómo la dependencia y el control congresional sobre la vida política, económica y social de los puertorriqueños resulta ya obsoleta e innecesaria. El reclamo de esa soberanía solo será atendido si todo el país logra entender los beneficios del cambio. Pienso que Estados Unidos no ha atendido el reclamo porque la

división de los puertorriqueños, que ellos han fomentado, les ha facilitado hacerse de la vista larga y dar tiempo al tiempo. Francamente creo que el reclamo de la soberanía es en estos momentos un acto de defensa propia. Soberanías Exitosas representa una novedosa manera de acercarnos al asunto importante de la soberanía como un factor esencial en el desarrollo histórico, económico, social y cultural de las comunidades organizadas políticamente. El título - Soberanías Exitosas - nos sugiere inmediatamente que coexisten, en este momento, soberanías no exitosas. Ciertamente las soberanías que hemos considerado tradicionalmente como muy exitosas, sobre todo algunas que forman parte del llamado primer mundo, hoy presentan tan serios cuestionamientos que nos permiten interrogarnos sobre su futura viabilidad. Muchos cuestionamientos se remiten no a la viabilidad como estados soberanos sino a equivocadas decisiones políticas y económicas sobre las limitadas capacidades del capitalismo para enfrentar exitosamente los problemas reales que presenta la globalización. Después de todo la soberanía política permite realizar buenas y malas decisiones. Sin embargo lo ocurrido a la India con la creación de los estados de Paquistán y Bangladesh a fines de la década del cuarenta; la Yugoslavia de la post guerra, desmembrada con la creación de varias nuevas naciones (Serbia, Croacia, Macedonia, Montenegro, Kosobo y Bosnia-Herzegovina) así como la experiencia de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas son ejemplos demasiado recientes como para permitirnos concluir que la profunda crisis política, económica y social que recién comienza no produzca nuevos cambios en el mapa político del mundo.

Es necesario apuntar, antes de entrar en otras consideraciones, que el examen que se hace en el libro sobre las experiencias de Singapur (1967), Eslovenia (1990), Irlanda (1949), Israel (1948), Nueva Zelanda (1947) y Estonia (1918 y 1991) se refieren a la situación existente en el año 2007. Aunque la soberanía no se ha afectado todos reconocemos que la crisis económica internacional ha impuesto en casi todos los países del mundo una reevaluación de sus prioridades en vista de los problemas crediticios que ha sufrido la economía global, arrastrados por los profundos problemas bancarios y financieros en Estados Unidos.

No conozco ninguna nación intervenida que, careciendo de poderes de soberanía política, disfrute un saludable desarrollo económico y una envidiable calidad de vida, lo que nos trae inmediatamente a Puerto Rico, que ha vivido momentos de impresionantes avances y crecimiento económico durante algunos periodos de su reciente historia pero que ha carecido de la posibilidad

de establecer para sí mismo un curso de acción que le garantice estabilidad a su vida económica, social y cultural. El Gobernador Roberto Sánchez Vilella se dirigió a la Asamblea Legislativa en 1967 para anunciar con optimismo que Puerto Rico continuaba logrando notables niveles de crecimiento y avance.

Pocos años después se inició un periodo de declinación que nos ha llevado a tasas negativas. Tomo el dato que nos ofreciera el Gobernador Sánchez Vilella porque es precisamente en el año 1967 cuando Singapur opta por su independencia y coetáneamente empieza a examinar la experiencia puertorriqueña buscando un modelo que le permitiera fundar una economía propia y garantizar mediante un acelerado desarrollo económico la viabilidad y seguridad de su nuevo régimen político. Singapur heredó del colonialismo una complicadísima situación social agravada por serios problemas étnicos y grave corrupción pública. La solidaridad demostrada por Inglaterra, su antigua metrópolis, posibilitó que así como había logrado su independencia en paz pudiera dar sus primeros pasos sin la amenaza que representaban para su soberanía tanto Malasia al norte como Indonesia al sur.

Una firme determinación del gobierno de la pequeña nación de construir un estado político viable y seguro les permitió crear una sociedad disciplinada, pragmática y orientada hacia el futuro, que reconociendo su limitación territorial, se abrió al contacto con el mundo de la tecnología más avanzada y de la economía del conocimiento. Hoy ese muy pequeño país ha logrado moverse del tercer al primer mundo gracias en gran medida a prácticas transparentes en la administración pública y un liderato político audaz para quien la pequeñez geográfica significó un estímulo para realizar la gran hazaña que representa la historia reciente de Singapur. Igual que Singapur también Irlanda dio sus primeros pasos coincidiendo en aspectos importantes con la experiencia de Puerto Rico durante la década del cincuenta del pasado siglo, una vez que logró consolidar la soberanía política sobre su territorio en 1949. Irlanda tiene una población similar a la de Puerto Rico y como nosotros, por consideraciones económicas y en el mismo periodo (década del 50) exportó, especialmente a Estados Unidos cerca de 400,000 personas, mientras Puerto Rico en ese mismo periodo exportó más de 500,000. En ambos casos porque no se podían generar empleos que pudiera retener esa población, aunque en el caso de Puerto Rico intervinieron otros factores. Hoy Irlanda es uno de los países más ricos de la Unión Europea con índices de ingreso per capita superiores a su anterior metrópolis, la Gran Bretaña.

¿Y cual es el problema con Puerto Rico? Seria imposible intentar en la brevedad de unos párrafos ofrecer una explicación racional sobre la complejidad de nuestro caso colonial. Existe sin embargo evidencia histórica que nos permite concluir que los vaivenes de una relación política y económica con un país que carece de mecanismos mínimos de negociación con sus territorios nos han empantanado en lo que se ha convertido en un callejón sin salida negociada. Singapur y Nueva Zelanda eran miembros de la antigua Mancomunidad de Naciones. Irlanda también lo fue pero su soberanía política se logró por una combinación de métodos que incluyeron una larga lucha armada conducida por el padre de la nación irlandesa Eamón de Varela y el desarrollo paulatino de una disolución acordada del imperio británico. La Unión Europea permitió reunir nuevamente a la metrópolis y la ex colonia con respeto absoluto por la soberanía de ambas.

Inglaterra comienza una revisión importante y definitiva de su política colonial tan temprano como el 1887. Ese es el año de la famosa Asamblea Autonomista de Ponce en la cual Baldorioty de Castro asume la dirección del autonomismo. Uno de los importantes debates anteriores a la ya famosa Asamblea lo constituyó las diferencias surgidas entre los que apoyaban como solución la autonomía administrativa y los que defendían la autonomía política. Los defensores de la autonomía administrativa se negaban a renunciar a la soberanía española sobre Puerto Rico mientras los que abogaban por la autonomía política señalaban el status de dominio del sistema británico como una solución de dignidad política porque reconocían el derecho y la posibilidad de evolucionar hacia la soberanía política. La Asamblea de Ponce escogió continuar con una autonomía mediatizada, en medio de un absolutismo absurdo que termino por imponer por la fuerza el desplazamiento de las fuerzas autonomistas por el resto del periodo de dominio español que se extendió hasta la invasión norteamericana el 25 de Julio de 1898. La importancia del debate sobre las autonomías se refleja claramente en el extenso Preámbulo de la Carta Autonómica de 1887.

Fue en 1887 que Inglaterra comienza a formalizar lo que se denominó como el British Commonwealth que en su evolución ha venido a ser la Comunidad de Naciones. El status de dominio fue abolido porque representaba un desarrollo intermedio e insuficiente; en adelante el imperio británico determinó que el colonialismo daría paso a la soberanía. Baldorioty propugnaba la autonomía política pero transigió con la autonomía administrativa que le impuso la Asamblea de 1887.

Esa Comunidad de Naciones se compone de 53 naciones vinculadas a Inglaterra por el pasado colonial pero uno de los requisitos para ingresar y permanecer en la Comunidad es el de ser países en total control de su soberanía política. Esa fue una decisión tomada por la Comunidad en Singapur en la pasada década del setenta. Así Singapur y Nueva Zelanda pertenecen a la Comunidad, que resulta un esquema muy parecido a la asociación política, enteramente voluntaria y además sus componentes son enteramente libres para desarrollar las políticas que mejor convengan a los intereses nacionales que representan.

¿Qué ha pasado con Puerto Rico? ¿Cuáles son las dificultades que impiden que un país que se reconoce a sí mismo como nación caribeña y latinoamericana no haya podido integrarse a una familia universal de 192 naciones algunas de las cuales no aventajarían a Puerto Rico en ninguno de los factores que objetivamente podríamos considerar como indispensables para lograr una soberanía exitosa? Deseamos dejar a un lado el oprobioso y largo régimen absolutista español que ni en sus momentos de instauración de métodos democráticos en la España del siglo 19 le permitió a Puerto Rico asomarse a una vida democrática pues aquí se gobernó siempre mediante leyes especiales que le concedían al Gobernador poderes dictatoriales. Cuando España estrenó un precario sistema constitucional en la primera década del siglo 19 lo acompañaron concediendo poderes totales al gobernador de Puerto Rico para evitar el contagio con la revolución bolivariana. La persistencia de ese colonialismo por más de cinco siglos tendrá necesariamente que ser considerado como factor que nos ayuda a interpretar la mentalidad y los temores de muchos puertorriqueños a la libertad.

Creo, sin embargo, que el sistema constitucional de Estados Unidos y la concepción imperialista que permeaba el proceso político norteamericano a la vuelta del siglo 19 marcó una conducta oficial hacia los territorios adquiridos después de la guerra del 98 que estaba demasiado influida por tendencias hegemónicas, por una doctrina Monroe que consideraba a América Latina como un traspatio; con unas convicciones cuasi religiosas, cuasi evangelizantes, opresoras y eminentemente racistas que proclamaban un destino manifiesto que le imponía a Estados Unidos una misión civilizadora en el mundo, especialmente en este hemisferio.

En la vorágine de ese debate sobre si era o no incompatible con la democracia la conquista y ocupación de territorios se firmó el Tratado de Paris y Puerto Rico vino a ser un territorio “perteneciente a pero no parte de Estados Unidos” según lo dictaminó poco después el Tribunal Supremo de Estados Unidos. El

Artículo 9 de ese Tratado de Paris, firmado el 10 de diciembre de 1898, le concedió al Congreso de Estados Unidos la autoridad para determinar los derechos civiles y el status político de los habitantes nativos de los territorios cedidos a Estados Unidos. Forzando la interpretación de la Cláusula Territorial de la Constitución de Estados Unidos el Tribunal Supremo de ese país legisló judicialmente para declarar a Puerto Rico un territorio no incorporado sujeto a sus poderes plenarios. No había promesa de estadidad ni término para el nuevo colonialismo. Los poderes plenarios reclamados desde entonces por el Congreso y validados por los llamados Casos Insulares, son fundamentalmente los mismos poderes que ahora se imponen y se ejercen. Que esa realidad permanezca es lo que nos hace distintos a los pueblos de las seis soberanías exitosas de las que habla tan elocuentemente este diálogo entre el distinguido amigo Ángel Collado Schwarz, y los distinguidos economistas Doctores Francisco Cátala y Juan Lara.

Los señalamientos anteriores parecerían una descripción estrictamente política pero los efectos económicos resultantes del poder congresional sobre nuestra vida colectiva han sido tal vez más importantes y más determinantes en la dirección de problematizar la vida colonial e impedir el desarrollo económico.

Los poderes económicos ganados bajo la Carta Autonómica se perdieron totalmente en la nueva relación política. El más importante de ellos probablemente sea el haber perdido Puerto Rico la autoridad para reglamentar unilateralmente las condiciones de su comercio exterior, de importación y exportación, así como el control de su aduana. Esos poderes, sin los cuales ninguna nación puede plantearse un desarrollo planificado, sustentable y provechoso, todavía están siendo ejercidos por el Congreso de Estados Unidos. Tener libertad para concertar tratados comerciales es característica esencial de un pueblo con soberanía. Ninguna de las naciones a que se refiere este libro hubiera podido lograr niveles aceptables de desarrollo económico si no se hubiese roto el vínculo que los privaba de su libertad de comercio interior y exterior. El que el Congreso no se haya impuesto limitaciones en su poder de legislar unilateralmente sobre Puerto Rico es una violación flagrante al principio de consentimiento de los gobernados y al concepto democrático que es sustento de su organización política.

Les hablé antes de los vaivenes de la política congresional. Aunque es imposible separar la economía de la política es urgente repasar, aunque muy ligeramente, esos vaivenes y esas consecuencias con relación a Puerto Rico. Es importante

reconocerlas para poder sopesar adecuadamente la necesidad de la soberanía como propuesta, no solo de descolonización en su sentido político sino en su sentido más amplio de apoderamiento económico y posibilidades de crear una sociedad más próspera y más equilibrada.

Cuando ocurre lo que hemos conocido como el cambio de soberanía en 1898 Puerto Rico vino a formar parte del sistema tarifario de Estados Unidos. La primera consecuencia para Puerto Rico fue la enorme inversión realizada en la producción de azúcar de caña. Unas corporaciones norteamericanas convirtieron el país en una gran finca de caña con unas factorías que producían un producto que tenía que ser enviado a Estados Unidos para su refinación. En el proceso todo se les facilitó: el cambio de moneda impuesto, la consiguiente adquisición de vastas propiedades agrícolas a precio de miseria, la proletarización del campesinado con salarios de subsistencia y empleo estacional, el empobrecimiento general del país y mucho control gubernamental ejercido desde una gobernación ejercida por un norteamericano. Esa gran finca de caña y esa gran agroindustria del azúcar nos abatió durante los primeros cuarenta años pero cambios en los salarios frente al precio del azúcar y sobretudo el haber impuesto el Congreso cuotas de importación que imponían una reducción en la producción obligaron al país a abandonar la siembra de caña de azúcar que logró sobrevivir hasta que a partir de 1953 se inició su declinación final y su desaparición eventual.

En 1940 se inició una transformación con un partido político que anunció un compromiso con la justicia social y con el desarrollo económico haciendo algún énfasis en la necesidad de que el gobierno interviniera en el desarrollo económico pero sin reclamos verdaderos de soberanía política. Sin esos reclamos entonces todo se valía para lograr un mejor trato de parte de la metrópolis. Sería innecesario explicar ahora lo que representó para nuestro país la Operación Manos a la Obra en su dimensión de creación de empleos, de mejores salarios, de obras de infraestructura, de incrementos en la exportación, de incentivos contributivos; de aumentos sustanciales en la inversión extranjera, de establecimiento de una significativa empresa industrial y manufacturera. Se trató de una transformación en la que la industria sobrepasó a la agricultura desde 1955 tanto en la generación de ingresos como en la generación de empleos. Lo anterior, junto a una emigración masiva de más de medio millón de personas alteró la fisonomía del puertorriqueño y creó expectativas que no pudieron ser satisfechas pues cuando Estados Unidos decidió reducir los aranceles impuestos a la importación de productos textiles extranjeros le propinó un golpe severo a la economía de nuestro país y Puerto Rico empezó a perder su atractivo como lugar de inversión.

No podemos alargar este recuento de fracasos que impedían una posible planificación económica y social. Después de la manufactura planificamos atraer la industria petroquímica aprovechando el diferencial en precios entre el petróleo de Estados Unidos y el petróleo extranjero. Ese plan dependería de unos eslabonamientos que nunca fueron posibles y a pesar de una inversión significativa solo se crearon 6000 empleos. Finalmente el aumento significativo en el precio del petróleo extranjero luego del embargo petrolero de los años 70 eliminó los atractivos que hacían posible la industria. El emplazamiento petroquímico fracasó, la inversión extranjera disminuyó, el desempleo aumentó y entonces nos llegaron dos ayudas federales: los cupones de alimentos y el desarrollo de los subsidios que representaban la extensión de la sección 936 a grandes corporaciones exportadoras de capital.

Los beneficios de la sección 936 también desaparecieron eventualmente por decisión unilateral del Congreso de Estados Unidos. Muchas empresas se reubicaron fuera de Puerto Rico y muchas decenas de miles de trabajadores quedaron sin empleos generalmente bien remunerados. Desde entonces nuestro país anda tanteando nuevas maneras de atacar un alto desempleo, una economía subterránea poderosa, un clima social muy problemático, unos índices de delincuencia muy elevados y sobre todo un palpable desconcierto y pesimismo sobre el futuro.

He creído mi deber tender una vista panorámica sobre mi país porque cuando ustedes lean este libro -Soberanías Exitosas- verán cuan preparados estamos para afrontar las responsabilidades de una soberanía democrática y cómo la dependencia y el control congresional sobre la vida política, económica y social de los puertorriqueños resulta ya obsoleta e innecesaria. El reclamo de esa soberanía solo será atendido si todo el país logra entender los beneficios del cambio. Pienso que Estados Unidos no ha atendido el reclamo porque la división de los puertorriqueños, que ellos han fomentado, les ha facilitado hacerse de la vista larga y dar tiempo al tiempo. Francamente creo que el reclamo de la soberanía es en estos momentos un acto de defensa propia. Soberanías Exitosas representa una novedosa manera de acercarnos al asunto importante de la soberanía como un factor esencial en el desarrollo histórico, económico, social y cultural de las comunidades organizadas políticamente. El título - Soberanías Exitosas - nos sugiere inmediatamente que coexisten, en este momento, soberanías no exitosas. Ciertamente las soberanías que hemos considerado tradicionalmente como muy exitosas, sobre todo algunas que forman parte del llamado primer mundo, hoy presentan tan serios cuestionamientos que nos permiten interrogarnos sobre su futura viabilidad.

Muchos cuestionamientos se remiten no a la viabilidad como estados soberanos sino a equivocadas decisiones políticas y económicas sobre las limitadas capacidades del capitalismo para enfrentar exitosamente los problemas reales que presenta la globalización. Después de todo la soberanía política permite realizar buenas y malas decisiones. Sin embargo lo ocurrido a la India con la creación de los estados de Paquistán y Bangladesh a fines de la década del cuarenta; la Yugoslavia de la post guerra, desmembrada con la creación de varias nuevas naciones (Serbia, Croacia, Macedonia, Montenegro, Kosovo y Bosnia-Herzegovina) así como la experiencia de la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas son ejemplos demasiado recientes como para permitirnos concluir que la profunda crisis política, económica y social que recién comienza no produzca nuevos cambios en el mapa político del mundo.

Es necesario apuntar, antes de entrar en otras consideraciones, que el examen que se hace en el libro sobre las experiencias de Singapur (1967), Eslovenia (1990), Irlanda (1949), Israel (1948), Nueva Zelanda (1947) y Estonia (1918 y 1991) se refieren a la situación existente en el año 2007. Aunque la soberanía no se ha afectado todos reconocemos que la crisis económica internacional ha impuesto en casi todos los países del mundo una reevaluación de sus prioridades en vista de los problemas crediticios que ha sufrido la economía global, arrastrados por los profundos problemas bancarios y financieros en Estados Unidos.

No conozco ninguna nación intervenida que, careciendo de poderes de soberanía política, disfrute un saludable desarrollo económico y una envidiable calidad de vida, lo que nos trae inmediatamente a Puerto Rico, que ha vivido momentos de impresionantes avances y crecimiento económico durante algunos periodos de su reciente historia pero que ha carecido de la posibilidad de establecer para sí mismo un curso de acción que le garantice estabilidad a su vida económica, social y cultural. El Gobernador Roberto Sánchez Vilella se dirigió a la Asamblea Legislativa en 1967 para anunciar con optimismo que Puerto Rico continuaba logrando notables niveles de crecimiento y avance.

Pocos años después se inició un periodo de declinación que nos ha llevado a tasas negativas. Tomo el dato que nos ofreciera el Gobernador Sánchez Vilella porque es precisamente en el año 1967 cuando Singapur opta por su independencia y coetáneamente empieza a examinar la experiencia puertorriqueña buscando un modelo que le permitiera fundar una economía propia y garantizar mediante un acelerado desarrollo económico la viabilidad y seguridad de su nuevo régimen

político. Singapur heredó del colonialismo una complicadísima situación social agravada por serios problemas étnicos y grave corrupción pública. La solidaridad demostrada por Inglaterra, su antigua metrópolis, posibilitó que así como había logrado su independencia en paz pudiera dar sus primeros pasos sin la amenaza que representaban para su soberanía tanto Malasia al norte como Indonesia al sur.

Una firme determinación del gobierno de la pequeña nación de construir un estado político viable y seguro les permitió crear una sociedad disciplinada, pragmática y orientada hacia el futuro, que reconociendo su limitación territorial, se abrió al contacto con el mundo de la tecnología más avanzada y de la economía del conocimiento. Hoy ese muy pequeño país ha logrado moverse del tercer al primer mundo gracias en gran medida a prácticas transparentes en la administración pública y un liderato político audaz para quien la pequeñez geográfica significó un estímulo para realizar la gran hazaña que representa la historia reciente de Singapur. Igual que Singapur también Irlanda dio sus primeros pasos coincidiendo en aspectos importantes con la experiencia de Puerto Rico durante la década del cincuenta del pasado siglo, una vez que logró consolidar la soberanía política sobre su territorio en 1949. Irlanda tiene una población similar a la de Puerto Rico y como nosotros, por consideraciones económicas y en el mismo periodo (década del 50) exportó, especialmente a Estados Unidos cerca de 400,000 personas, mientras Puerto Rico en ese mismo periodo exportó más de 500,000. En ambos casos porque no se podían generar empleos que pudiera retener esa población, aunque en el caso de Puerto Rico intervinieron otros factores. Hoy Irlanda es uno de los países más ricos de la Unión Europea con índices de ingreso per capita superiores a su anterior metrópolis, la Gran Bretaña.

¿Y cual es el problema con Puerto Rico? Seria imposible intentar en la brevedad de unos párrafos ofrecer una explicación racional sobre la complejidad de nuestro caso colonial. Existe sin embargo evidencia histórica que nos permite concluir que los vaivenes de una relación política y económica con un país que carece de mecanismos mínimos de negociación con sus territorios nos han empantanado en lo que se ha convertido en un callejón sin salida negociada. Singapur y Nueva Zelanda eran miembros de la antigua Mancomunidad de Naciones. Irlanda también lo fue pero su soberanía política se logró por una combinación de métodos que incluyeron una larga lucha armada conducida por el padre de la nación irlandesa Eamón de Varela y el desarrollo paulatino de una disolución acordada del imperio británico. La Unión Europea permitió reunir nuevamente a la metrópolis y la ex colonia con respeto absoluto por la soberanía de ambas.

Inglaterra comienza una revisión importante y definitiva de su política colonial tan temprano como el 1887. Ese es el año de la famosa Asamblea Autonomista de Ponce en la cual Baldorioty de Castro asume la dirección del autonomismo. Uno de los importantes debates anteriores a la ya famosa Asamblea lo constituyó las diferencias surgidas entre los que apoyaban como solución la autonomía administrativa y los que defendían la autonomía política. Los defensores de la autonomía administrativa se negaban a renunciar a la soberanía española sobre Puerto Rico mientras los que abogaban por la autonomía política señalaban el status de dominio del sistema británico como una solución de dignidad política porque reconocían el derecho y la posibilidad de evolucionar hacia la soberanía política. La Asamblea de Ponce escogió continuar con una autonomía mediatizada, en medio de un absolutismo absurdo que termino por imponer por la fuerza el desplazamiento de las fuerzas autonomistas por el resto del periodo de dominio español que se extendió hasta la invasión norteamericana el 25 de Julio de 1898. La importancia del debate sobre las autonomías se refleja claramente en el extenso Preámbulo de la Carta Autonómica de 1887.

Fue en 1887 que Inglaterra comienza a formalizar lo que se denominó como el British Commonwealth que en su evolución ha venido a ser la Comunidad de Naciones. El status de dominio fue abolido porque representaba un desarrollo intermedio e insuficiente; en adelante el imperio británico determinó que el colonialismo daría paso a la soberanía. Baldorioty propugnaba la autonomía política pero transigió con la autonomía administrativa que le impuso la Asamblea de 1887.

Esa Comunidad de Naciones se compone de 53 naciones vinculadas a Inglaterra por el pasado colonial pero uno de los requisitos para ingresar y permanecer en la Comunidad es el de ser países en total control de su soberanía política. Esa fue una decisión tomada por la Comunidad en Singapur en la pasada década del setenta. Así Singapur y Nueva Zelanda pertenecen a la Comunidad, que resulta un esquema muy parecido a la asociación política, enteramente voluntaria y además sus componentes son enteramente libres para desarrollar las políticas que mejor convengan a los intereses nacionales que representan.

¿Qué ha pasado con Puerto Rico? ¿Cuáles son las dificultades que impiden que un país que se reconoce a sí mismo como nación caribeña y latinoamericana no haya podido integrarse a una familia universal de 192 naciones algunas de las cuales no aventajarían a Puerto Rico en ninguno de los factores que objetivamente podríamos considerar como indispensables para lograr una

soberanía exitosa? Deseamos dejar a un lado el oprobioso y largo régimen absolutista español que ni en sus momentos de instauración de métodos democráticos en la España del siglo 19 le permitió a Puerto Rico asomarse a una vida democrática pues aquí se gobernó siempre mediante leyes especiales que le concedían al Gobernador poderes dictatoriales. Cuando España estrenó un precario sistema constitucional en la primera década del siglo 19 lo acompañaron concediendo poderes totales al gobernador de Puerto Rico para evitar el contagio con la revolución bolivariana. La persistencia de ese colonialismo por más de cinco siglos tendrá necesariamente que ser considerado como factor que nos ayuda a interpretar la mentalidad y los temores de muchos puertorriqueños a la libertad.

Creo, sin embargo, que el sistema constitucional de Estados Unidos y la concepción imperialista que permeaba el proceso político norteamericano a la vuelta del siglo 19 marcó una conducta oficial hacia los territorios adquiridos después de la guerra del 98 que estaba demasiado influida por tendencias hegemónicas, por una doctrina Monroe que consideraba a América Latina como un traspatio; con unas convicciones cuasi religiosas, cuasi evangelizantes, opresoras y eminentemente racistas que proclamaban un destino manifiesto que le imponía a Estados Unidos una misión civilizadora en el mundo, especialmente en este hemisferio.

En la vorágine de ese debate sobre si era o no incompatible con la democracia la conquista y ocupación de territorios se firmó el Tratado de Paris y Puerto Rico vino a ser un territorio “perteneciente a pero no parte de Estados Unidos” según lo dictaminó poco después el Tribunal Supremo de Estados Unidos. El Artículo 9 de ese Tratado de Paris, firmado el 10 de diciembre de 1898, le concedió al Congreso de Estados Unidos la autoridad para determinar los derechos civiles y el status político de los habitantes nativos de los territorios cedidos a Estados Unidos. Forzando la interpretación de la Cláusula Territorial de la Constitución de Estados Unidos el Tribunal Supremo de ese país legisló judicialmente para declarar a Puerto Rico un territorio no incorporado sujeto a sus poderes plenarios. No había promesa de estadidad ni término para el nuevo colonialismo. Los poderes plenarios reclamados desde entonces por el Congreso y validados por los llamados Casos Insulares, son fundamentalmente los mismos poderes que ahora se imponen y se ejercen. Que esa realidad permanezca es lo que nos hace distintos a los pueblos de las seis soberanías exitosas de las que habla tan elocuentemente este diálogo entre el distinguido amigo Ángel Collado Schwarz, y los distinguidos economistas Doctores Francisco Cátala y Juan Lara.

Los señalamientos anteriores parecerían una descripción estrictamente política pero los efectos económicos resultantes del poder congresional sobre nuestra vida colectiva han sido tal vez más importantes y más determinantes en la dirección de problematizar la vida colonial e impedir el desarrollo económico.

Los poderes económicos ganados bajo la Carta Autonómica se perdieron totalmente en la nueva relación política. El más importante de ellos probablemente sea el haber perdido Puerto Rico la autoridad para reglamentar unilateralmente las condiciones de su comercio exterior, de importación y exportación, así como el control de su aduana. Esos poderes, sin los cuales ninguna nación puede plantearse un desarrollo planificado, sustentable y provechoso, todavía están siendo ejercidos por el Congreso de Estados Unidos. Tener libertad para concertar tratados comerciales es característica esencial de un pueblo con soberanía. Ninguna de las naciones a que se refiere este libro hubiera podido lograr niveles aceptables de desarrollo económico si no se hubiese roto el vínculo que los privaba de su libertad de comercio interior y exterior. El que el Congreso no se haya impuesto limitaciones en su poder de legislar unilateralmente sobre Puerto Rico es una violación flagrante al principio de consentimiento de los gobernados y al concepto democrático que es sustento de su organización política.

Les hablé antes de los vaivenes de la política congresional. Aunque es imposible separar la economía de la política es urgente repasar, aunque muy ligeramente, esos vaivenes y esas consecuencias con relación a Puerto Rico. Es importante reconocerlas para poder sopesar adecuadamente la necesidad de la soberanía como propuesta, no solo de descolonización en su sentido político sino en su sentido más amplio de apoderamiento económico y posibilidades de crear una sociedad más próspera y más equilibrada.

Cuando ocurre lo que hemos conocido como el cambio de soberanía en 1898 Puerto Rico vino a formar parte del sistema tarifario de Estados Unidos. La primera consecuencia para Puerto Rico fue la enorme inversión realizada en la producción de azúcar de caña. Unas corporaciones norteamericanas convirtieron el país en una gran finca de caña con unas factorías que producían un producto que tenía que ser enviado a Estados Unidos para su refinación. En el proceso todo se les facilitó: el cambio de moneda impuesto, la consiguiente adquisición de vastas propiedades agrícolas a precio de miseria, la proletarización del campesinado con salarios de subsistencia y empleo estacional, el empobrecimiento general del país y mucho control gubernamental ejercido

desde una gobernación ejercida por un norteamericano. Esa gran finca de caña y esa gran agroindustria del azúcar nos abatió durante los primeros cuarenta años pero cambios en los salarios frente al precio del azúcar y sobretudo el haber impuesto el Congreso cuotas de importación que imponían una reducción en la producción obligaron al país a abandonar la siembra de caña de azúcar que logró sobrevivir hasta que a partir de 1953 se inició su declinación final y su desaparición eventual.

En 1940 se inició una transformación con un partido político que anunció un compromiso con la justicia social y con el desarrollo económico haciendo algún énfasis en la necesidad de que el gobierno interviniera en el desarrollo económico pero sin reclamos verdaderos de soberanía política. Sin esos reclamos entonces todo se valía para lograr un mejor trato de parte de la metrópolis. Sería innecesario explicar ahora lo que representó para nuestro país la Operación Manos a la Obra en su dimensión de creación de empleos, de mejores salarios, de obras de infraestructura, de incrementos en la exportación, de incentivos contributivos; de aumentos sustanciales en la inversión extranjera, de establecimiento de una significativa empresa industrial y manufacturera. Se trató de una transformación en la que la industria sobrepasó a la agricultura desde 1955 tanto en la generación de ingresos como en la generación de empleos. Lo anterior, junto a una emigración masiva de más de medio millón de personas alteró la fisonomía del puertorriqueño y creó expectativas que no pudieron ser satisfechas pues cuando Estados Unidos decidió reducir los aranceles impuestos a la importación de productos textiles extranjeros le propinó un golpe severo a la economía de nuestro país y Puerto Rico empezó a perder su atractivo como lugar de inversión.

No podemos alargar este recuento de fracasos que impedían una posible planificación económica y social. Después de la manufactura planificamos atraer la industria petroquímica aprovechando el diferencial en precios entre el petróleo de Estados Unidos y el petróleo extranjero. Ese plan dependería de unos eslabonamientos que nunca fueron posibles y a pesar de una inversión significativa solo se crearon 6000 empleos. Finalmente el aumento significativo en el precio del petróleo extranjero luego del embargo petrolero de los años 70 eliminó los atractivos que hacían posible la industria. El emplazamiento petroquímico fracasó, la inversión extranjera disminuyó, el desempleo aumentó y entonces nos llegaron dos ayudas federales: los cupones de alimentos y el desarrollo de los subsidios que representaban la extensión de la sección 936 a grandes corporaciones exportadoras de capital.

Los beneficios de la sección 936 también desaparecieron eventualmente por decisión unilateral del Congreso de Estados Unidos. Muchas empresas se reubicaron fuera de Puerto Rico y muchas decenas de miles de trabajadores quedaron sin empleos generalmente bien remunerados. Desde entonces nuestro país anda tanteando nuevas maneras de atacar un alto desempleo, una economía subterránea poderosa, un clima social muy problemático, unos índices de delincuencia muy elevados y sobre todo un palpable desconcierto y pesimismo sobre el futuro.

He creído mi deber tender una vista panorámica sobre mi país porque cuando ustedes lean este libro -Soberanías Exitosas- verán cuan preparados estamos para afrontar las responsabilidades de una soberanía democrática y cómo la dependencia y el control congresional sobre la vida política, económica y social de los puertorriqueños resulta ya obsoleta e innecesaria. El reclamo de esa soberanía solo será atendido si todo el país logra entender los beneficios del cambio. Pienso que Estados Unidos no ha atendido el reclamo porque la división de los puertorriqueños, que ellos han fomentado, les ha facilitado hacerse de la vista larga y dar tiempo al tiempo. Francamente creo que el reclamo de la soberanía es en estos momentos un acto de defensa propia.